



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@rec.una.py

Telefax: 595 -021 328 5380 - 328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DICTAMEN TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2024 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y DE HOTELERIA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL 2024 - 2025 -ID 445.296

Lugar y fecha: San Lorenzo, 26 de julio de 2024

UOC Convocante (*): Dirección de Contrataciones dependiente del Rectorado de la UNA

Unidad o área requirente (*): Coordinación General – Proyecto FORMACAP UNA – Dirección de Servicios Generales

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. María Cristina Román Almada

Dependencia y cargo que desempeña (*): Dirección de Servicios Generales - Directora

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

En cumplimiento a lo dispuesto por en el *Art 40 inc. a de la Res DNCP N°4401, Res DNCP N° 453 Art. 12* y el Circular N° 27/24, la Coordinación General del Proyecto FORMACAP (AULA PYAHU) ha solicitado el inicio del llamado para el "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y DE HOTELERIA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION", por lo que se ha solicitado las especificaciones técnicas a la Dirección de Servicios Generales, área encargada de la coordinación de los eventos protocolares de la institución, En tal sentido, la Dirección de Servicios Generales ha determinado que las especificaciones técnicas establecidas en los servicios requeridos por la unidad requirente fueron elaboradas de acuerdo a los tipos de eventos protocolares previstos en el presente ejercicio fiscal y que serán ofrecidos a autoridades nacionales y extranjeros, así mismo basándose en las especificaciones técnicas cuyo objetivo es garantizar el cumplimiento de las formalidades ceremoniales protocolares de la institución, así como la factibilidad de provisión de servicios que se requieran durante distintas actividades y/o actos oficiales; además las EETT establecidas en los pliegos de bases y condiciones de convocatorias publicadas en el portal de la DNCP, que guardan similitud con los servicios requeridos. Así mismo, se ha observado y velado por la optimización de recursos y aplicando los criterios de racionalización establecidos en las normativas vigentes en la materia.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica, considerando que los requerimientos establecidos en el PBC no limitan la participación de potenciales oferentes

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica.

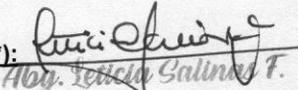
Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):


Lic. María Cristina Román Almada
Directora
Dirección de Servicios Generales
DGOTI - UNA

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):


Abg. Genia Galindo F.
Directora

Dirección de Contrataciones - DGAYF